

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6055 MADRID

EDICTO

D^a María Luisa Pariente Vellisca, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 11 de Madrid

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso Abreviado 2274/2019, de la mercantil EDICIONES ESTE DE MADRID, S.L., por auto de fecha 5 de febrero de 2020, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a la mercantil EDICIONES ESTE DE MADRID, S.L., con CIF B-87179420, y domicilio en C/ Mariano Barbacid, nº 5, 2º, CP 28521, Rivas Vaciamadrid (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es D. Juan Antonio Armada Villalta, con domicilio postal en Calle María de Molina, nº 60, 2º A, 28006, Madrid, y dirección electrónica jaarmada@concursoacreedores.org, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso.

Madrid, 7 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Pariente Vellisca.

ID: A200007127-1